



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 032/2010 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA CEGA
INTERNATIONAL TRADERS
S.A.-----

CUANTIA: USD\$.71.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Noviembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el **ECONOMISTA GALO FERNANDO CEVALLOS DURÁN**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**, conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía anónima **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**,



para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía anónima **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el economista Galo Fernando Cevallos Durán, en su calidad de Gerente General de la compañía **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**, conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, se constituyó la compañía anónima "CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.", misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del mismo año. **DOS)** El siguiente aumento de capital a la suma de cien mil dólares de los estados unidos de Norteamérica (100.000,00 USD) de la compañía CEGA



INTERNATIONAL TRADERS S.A., fue otorgado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de noviembre de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de enero de dos mil tres. **TRES)** El último aumento de capital a la suma de ciento veintinueve mil dólares de los Estado Unidos de Norteamérica (129.000) de la compañía CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., tuvo lugar mediante escritura pública otorgada ante el abogado Humberto Moya, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el once de diciembre del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el mismo año. **CUATRO)** En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diez, se resolvió por unanimidad: a) El aumento de capital, en la suma de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 71.000) y la consiguiente reforma del estatuto, con lo cual el capital social de la compañía anónima **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**, asciende a la suma total de a DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000). **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el economista Galo Fernando Cevallos Durán, Gerente General de la compañía, en sujeción a



las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diez, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura elevando el capital de **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**, en la suma de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 71.000). **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La compareciente deja expresa constancia que la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de la compañía por el importe de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 71.000), se da por capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil nueve, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital, que se adjunta a la presente como documento habilitante. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente, economista Galo Fernando Cevallos Durán, Gerente General de la compañía CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., en forma solemne y bajo juramento declara: a) Que el aumento de capital de la compañía CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., por la suma de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 71.000) según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley. b) Que el

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.
DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 16 días del mes de noviembre de 2010, todos los accionistas de la Compañía CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta son las que se mencionan a continuación:



De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales se refiere la información que a continuación se detalla: ✓

1.- DENOMINACIÓN.- CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A. ✓

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.- ✓

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con fecha 16 de noviembre del año 2010, se inicia desde las quince horas la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la oficina propia de la Compañía ubicada en la . ✓

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta General, preside el doctor Galo Olmedo Cevallos Fajardo y actúa como secretario el economista Galo Fernando Cevallos Durán. ✓

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	DE CAPITAL SOCIAL
Cevallos Durán Galo Fernando	\$ 126.420	\$ 126.420	126.420	\$ 126.420
Cevallos Durán Esteban Daniel	\$ 1.290	\$ 1.290	1.290	\$ 1.290
Cevallos Durán Paul Eduardo	\$ 1.290	\$ 1.290	1.290	\$ 1.290
TOTAL	\$ 129.000	\$ 129.000	129.000	\$ 129.000

 ✓

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-**

El señor President expresa que se ha permitido comunicar a los accionistas para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital,

El Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogándose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.



Los accionistas consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

PROPUESLAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

Aumento de capital

Con este antecedente, el doctor Galo Olmedo Cevallos Fajardo manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones entre los accionistas, sobre el aumento de capital propuesto, la Junta General Universal resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (71.000 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200.000), este aumento de capital se lo realizará por capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil nueve, y en forma proporcional al paquete accionario de cada una de las accionistas.

Los accionistas realizarán su aporte de acuerdo al cuadro de integración del capital adjunto.

Votos a favor	129.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Reforma del Estatuto Social

Seguidamente, la Junta General Extraordinaria Universal, en forma unánime resuelve la reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía referente al capital social respectivamente, los mismos que en el futuro tendrán el siguiente texto:

“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200.000 USD), dividido en DOSCIENTOS MIL ACCIONES (200.000), ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (1 USD) cada una. La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el Presidente y el Gerente General, sin embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas.”

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas autoriza expresamente al economista Galo Fernando Cevallos Durán, como Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor	129.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0

Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 7:00:00 PM. Galo Olmedo Cevallos Fajardo, Presidente de la Junta General; Galo Fernando Cevallos Durán, secretario de la Junta General - accionista; Esteban Daniel Cevallos Durán - accionista, Paúl Eduardo Cevallos Durán - accionista.

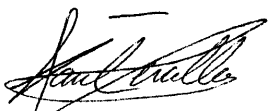


Guayaquil, 16 de noviembre de 2010


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Presidente de la Junta General

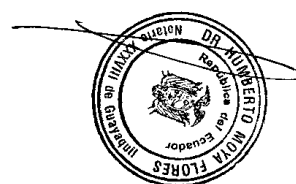

Galo Fernando Cevallos Durán
Secretario de la Junta General - Accionista


Esteban Daniel Cevallos Durán
Accionista


Paúl Eduardo Cevallos Durán
Accionista

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	% de Participación
Galo Fernando Cevallos Durán	\$ 126.420	\$ 69.580	\$196.000	98 %
Esteban Daniel Cevallos Durán	\$ 1.290	\$ 710	\$ 2.000	1 %
Paul Eduardo Cevallos Durán	\$ 1.290	\$ 710	\$ 2.000	1 %
TOTAL	\$129.000	\$ 71.000		100 %



CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.

RUC 0991449868001

KM 7 VIA DAULE CIUDADELA SANTA ADRIANA MZ 1 SOLAR 4

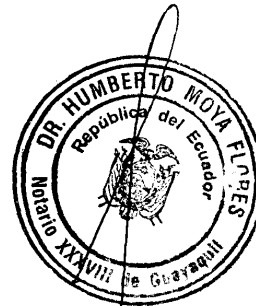
TELEFONO 2266222 - 2261122

Guayaquil, 22 de septiembre de 2010

Señor:

GALO CEVALLOS DURAN ✓

Ciudad. ✓



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS (5)**.

Entre sus funciones como **GERENTE GENERAL**, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. *B.L.*

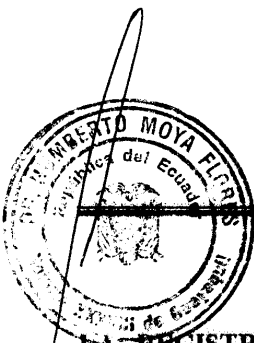
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el día 13 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de junio de 1998.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Galo Cevallos Fajardo
Presidente

Declaro que **ACEPTO** el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 22 de septiembre de 2010.

[Signature]
Eo. Galo Cevallos Durán
C.I. 0102767787



NUMERO DE REPERTORIO: 48.165 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., a favor de GALO
FERNANDO CEVALLOS DURAN, a foja 103.637; Registro Mercantil
número 18.583. ✓

ORDEN ARIAS



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO No. 18088 - 2010

En Guayaquil a: **NOVIEMBRE 15 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **CEGA INTERNACIONAL TRADERS S.A.**

Patronal (R.U.C.) No.: **0991449868001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. **17844** del 15-11-2010, **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al
día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **OCTUBRE-2010** con
11 trabajadores.

Atentamente,

Psc. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/12/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renuncia o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales que hubiere lugar".

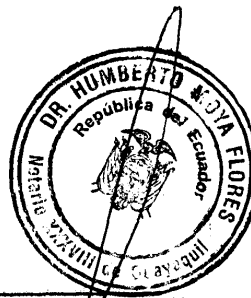
CM.

Form. No. 061-442



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991449868001
RAZON SOCIAL: CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CEVALLOS DURAN GALO FERNANDO
CONTADOR: YANEZ RODRIGUEZ CLARA RUTH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/1998
FEC. INSCRIPCION: 05/07/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

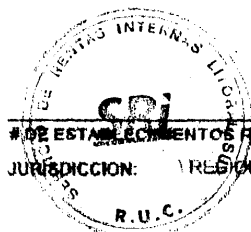
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIJA Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Número: SOLAR 4
Manzana 1 Edificio: CEDUR Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 7 Referencia ubicación: JUNTO AL COMERCIAL
SUPERKLIMA Telefono Trabajo: 042261122 Email: gerencia@cegacorp.com Telefono Trabajo: 022611222 Telefono
Trabajo: 022651899

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Andrés Lina Piedra Estefanía
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/12/2009



0991449868001

CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.



No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/05/1998
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS	Cantón: GUAYAQUIL	Parroquia: TARQUI	Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA	Número: 501 AR 4
Referencia: JUNTO AL COMERCIAL SUPERKIMA	Manzana: 1	Edificio: CEDUR	Calletera: VIA DAULE	Kilómetro: 7
Telefono Trabajo: 042611222	Email: gerencia@cequar.com	Telefono Trabajo: 022611222	Telefono Trabajo: 022611222	Telefono Trabajo: 022651989

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	02/03/2001
----------------------	-----	--------	---------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: URB. LA GRANJA Barrio: RUMIPAMBA Número: S/N
Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Oficina: LOCAL 5 Teléfono Trabajo: 022249717
Teléfono Trabajo: 022245687

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	17/03/2003
----------------------	-----	--------	---------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.

FEC. CIERRE:

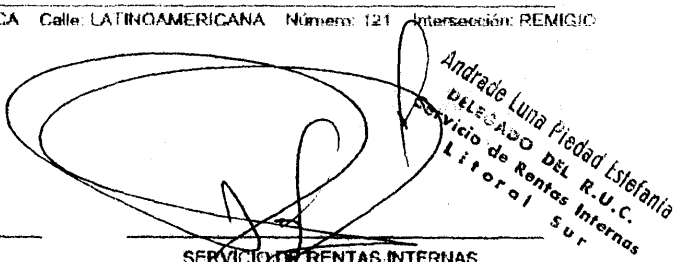
FEC, REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: **EL DORADO** Cantón: **CUENCA** Parroquia: **CUENCA** Calle: **LATINOAMERICANA** Número: **121** Intersección: **REMIGIO GRESPO** Teléfono Domicilio: **072882885**



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL150608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/12/2009



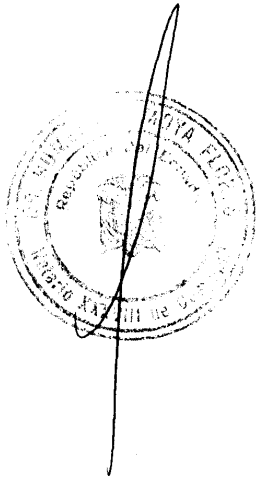
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado por los accionistas de la compañía, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital. **SEXTA:**

REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diez, queda reformado el artículo quinto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200.000 USD), dividido en DOSCIENTAS MIL ACCIONES (200.000), ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (1 USD) cada una. La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el Presidente ejecutivo y el Gerente General, sin embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas.”/

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A., celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diez; b) Copia certificada del nombramiento de Gerente General, otorgado por la compañía a favor del economista Galo Fernando



Cevallos Durán; y, c) Cuadro demostrativo de la integración de capital. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Abogado Juan Carlos Merino Rivadeneira.- Matricula Número Diez mil doscientos noventa y seis.- Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-

ECON. GALO FERNANDO CEVALLOS DURÁN

Ced. U. No. 010276778-7

Cert. Vot. 197-0005

CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.

RUC. 0991449868001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

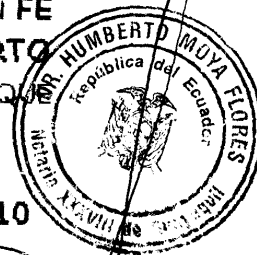


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOLIAS UTILES Q
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10**
0009108 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB.
HUMBERTO MOYA GONZALEZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 2.010**, POR LO QUE
CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CEGA INTERNATIONAL TRADERS
S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **19 DE**
NOVIEMBRE DEL 2.010.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 28 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 66.280
FECHA DE REPERTORIO: 29/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0009108, dictada el 28 de Diciembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.**, de fojas 139.211 a 139.229, Registro Mercantil número 24.727. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 66280



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.", celebrada ante mí, con fecha trece de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0009108, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de Diciembre del año dos mil diez.- Guayaquil, trece de Enero del año dos mil once.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

